

VERIFICACION JURIDICA

SELECCIÓN ABREVIADA - BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION No.002 DE 2009

ARRIENDO DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE LA GERENCIA DE TRANSCARIBE S.A.

Mediante Resolución No. 041 del 20 de febrero de 2009 la Gerencia General de Transcaribe S.A. nombró a la Jefe de Oficina Asesora y la Asesora en Contratación Estatal, para conformar el comité que se encargará de evaluar jurídicamente las ofertas presentadas dentro del Proceso de Selección Abreviada –BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION No.002 DE 2009

De la oficina Asesora Jurídica conforman éste comité la Dra. Ercilia Barrios Flórez Jefe de la Oficina Asesora y la Dra. Leda Retamoso López, Asesora en Contratación Estatal.

En estos términos quedó conformado el Comité para este proceso.

Con el propósito de cumplir con lo establecido en el acto administrativo antes citado, el comité ha elaborado el presente documento en el cual se explica de manera detallada el alcance de la verificación a efectuarse.

Para una mejor comprensión del mismo, encontraremos un primer capítulo en el cual se explica en qué consiste la verificación de documentos mínimos solicitados en los pliegos de condiciones.

En un segundo capítulo, se hace referencia a cada una de las ofertas recibidas indicando si cumplen con los criterios explicados en el primer capítulo, si deben adjuntar alguna aclaración o algún documento para ser habilitado.

El resultado de esta primera verificación de requisitos habilitantes se publicará en el SECOP y en la página web de Transcaribe S.A., indicándose los proponentes que no se consideran habilitados, quienes contarán con un plazo de tres (3) días hábiles (del 26 de febrero de 2009 al 2 de marzo de 2009) para subsanar la falta de documentos y de requisitos exigidos.

Este informe igualmente podrá ser consultado en la Oficina Asesora de TRANSCARIBE S.A. en el horario de 9:00 a.m. a 5:30 p.m., en el plazo antes indicado.

El día **3 DE MARZO DE 2009**, TRANSCARIBE S.A. publicará un informe definitivo, el cual contendrá los nombres de los proponentes habilitados para participar en la audiencia de subasta inversa presencial.

En caso de que solo exista un oferente habilitado, se procederá de conformidad con lo previsto en el art. 22 del decreto 2474 de 2008 y se fijará un nuevo plazo de cierre el cual no podrá ser mayor a la mitad del plazo inicialmente otorgado. Dentro de este plazo los interesados podrán presentar los requisitos habilitantes y una oferta inicial de precio. Si luego de este segundo plazo no se alcanza la pluralidad de oferentes necesaria, se podrá adjudicar el contrato al proponente habilitado, verificando que su oferta no exceda el presupuesto oficial previsto para cada ítem.

I. REQUISITOS OBJETO DE VERIFICACION

1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El comité verifica que la carta de presentación de la propuesta haya sido diligenciada por el proponente de acuerdo con el Anexo No. 1 de los pliegos de condiciones.

Se verifica que la carta haya sido firmada por el proponente o su representante legal o su apoderado debidamente facultado, cuando se trate de personas jurídicas, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal, o por el oferente cuando se trate de personas naturales.

1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.

Durante la evaluación jurídica el comité verificará que el proponente haya aportado con su oferta el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar de constitución de la sociedad. El certificado debe acreditar que la duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.

A través de este documento igualmente, el comité comprobará el objeto de la sociedad a fin de establecer si tiene capacidad para desarrollar el objeto de la presente convocatoria pública y las facultades del representante legal para firma la oferta y el futuro contrato.

Este certificado debe haber sido expedido por la correspondiente Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

En el caso de Consorcio o Uniones Temporales deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los miembros integrantes de los mismos.

Si se trata de personas naturales deberán presentar copia de su cédula de ciudadanía.

1.3. AUTORIZACION.

En caso que el representante legal de la sociedad o persona jurídica conforme a sus estatutos no tenga facultad para participar en esta convocatoria, para comprometerse por el valor de la propuesta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios, o del extracto de la misma, donde conste tal autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos respectivos de la sociedad. Dicha autorización debe tener una fecha anterior a la presentación de la propuesta.

Si se trata de apoderado el proponente deberá anexar el poder respectivo en el cual se determine las facultades necesarias para comprometerse por el valor y para suscribir el contrato.

1.4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL

El Comité verifica que el proponente adjunta a la propuesta el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal debidamente diligenciado para cada caso en particular, de

conformidad con el párrafo 1o. del artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 y con el lleno de los requisitos exigidos en el capítulo III del presente pliego de condiciones.

En dicho documento debe constar por lo menos el objeto, la duración, las facultades del representante, la responsabilidad y participación de cada integrante de dicha asociación para contratar.

1.5 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

Se constatará que el proponente persona jurídica haya aportado con su propuesta certificación donde se acredite el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal.-

Si la sociedad no cuenta con revisor fiscal, esta certificación debe ser suscrita por el representante legal. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, esta certificación debe ser presentada por cada uno de sus integrantes.

1.6. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

Se verificará que el proponente haya anexado copia del Registro Único Tributario, RUT.-

1.7. BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES

El proponente deberá adjuntar certificado de la Contraloría, donde conste que no se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido dentro de los tres meses anteriores al cierre del proceso.

1.8. DOCUMENTACION RELACIONADA CON EL VEHÍCULO.

La oferta igualmente deberá ser acompañada de la siguiente documentación:

- * Fotocopia de la resolución de habilitación de la empresa de transporte en la modalidad de servicio público terrestre automotor especial, si se trata de oferentes que sean personas jurídicas.
- * Fotocopia de tarjeta de propiedad de los vehículos ofrecidos.
- * Fotocopia del seguro obligatorio del (los) vehículo(s) ofrecido(s).
- * Fotocopia del seguro de responsabilidad civil extracontractual contra terceros y de seguros contra todo riesgo de los vehículos ofrecidos.
- * Tarjeta de operación de los vehículos de servicio público ofrecidos, en caso de que este sea el caso.
- * Certificado de revisión técnico mecánica y de emisión de gases actualizado.

1.9. DOCUMENTACION DEL CONDUCTOR

El proponente deberá aportar la siguiente documentación correspondiente al conductor del vehículo:

* Licencia de conducir

* Fotocopia de la cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes del DAS

II. VERIFICACION DE REQUISITOS ITEM I

VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE LA GERENCIA

1. PROPONENTE: LUZ ESTELLA UTRIA DIAZ

1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la oferta se presenta a folios 1 y 2.

Corresponde al Anexo No. 1 de los pliegos de condiciones.

La carta aparece firmada por LUZ ESTELLA UTRIA DIAZ. El proponente es una persona natural.

El proponente cumple con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El proponente es una persona natural. Aporta copia de su cédula de ciudadanía a folio 4 de su oferta.

El proponente cumple con el requisito que se verifica en relación con este punto.

1.3. AUTORIZACION ORGANO SOCIAL.

No requiere.

1.4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL

No aplica.

1.5 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

El proponente es una persona natural, razón por la cual no aplica.

1.6. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

El proponente presenta copia del Registro Único Tributario, visible a folio 5.

El proponente cumple con el requisito.

1.7. BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES

El proponente **persona natural** adjunta copia del certificado de la Contraloría, donde consta que no se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido dentro de los tres meses anteriores al cierre del proceso.

El proponente **cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

1.8. DOCUMENTACION RELACIONADA CON EL VEHÍCULO.

La oferta incluye los siguientes documentos:

- * Fotocopia de tarjeta de propiedad del vehículo ofrecido. Folio 7.
- * Fotocopia del seguro obligatorio del vehículo ofrecido. Folio 8.
- * Fotocopia del seguro de responsabilidad civil extracontractual contra terceros y de seguros contra todo riesgo del vehículo ofrecido. Folio 9.
- * Certificado de revisión técnico mecánica y de emisión de gases actualizado. No aplica por ser modelo 2008.

El proponente **cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

1.9. DOCUMENTACION DEL CONDUCTOR

El proponente aporta la siguiente documentación correspondiente al conductor del vehículo:

- * Licencia de conducir. Folio 13
- * Fotocopia de la cédula de ciudadanía. Folio 12
- * Certificado de antecedentes del DAS. Folio 14

El proponente **cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

2. PROPONENTE : KENNY LILIANA CASTRO ACOSTA

2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la oferta se presenta a folios 1 y 2,

Corresponde al Anexo No. 1 de los pliegos de condiciones.

La carta aparece firmada por KENNY LILIANA CASTRO ACOSTA. El proponente es una persona natural.

El proponente cumple con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

2.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El proponente es una persona natural.

Aporta copia de su cédula de ciudadanía a folio 3

El proponente cumple con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

2.3. AUTORIZACION ORGANO SOCIAL.

No requiere.

2.4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL

No aplica.

2.5. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

El proponente es una persona natural, razón por la cual no aplica.

2.6. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

El proponente presenta copia del Registro Único Tributario, visible a folio 7.

El proponente cumple con el requisito.

2.7. BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES

El proponente **persona natural** adjunta el certificado de la Contraloría, donde consta que no se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido dentro de los tres meses anteriores al cierre del proceso.

El proponente cumple con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

2.8. DOCUMENTACION RELACIONADA CON EL VEHÍCULO.

La oferta incluye los siguientes documentos:

* Fotocopia de tarjeta de propiedad del vehículo ofrecido. Folio 11

* Fotocopia del seguro obligatorio del vehículo ofrecido. Folio 11

* Fotocopia del seguro de responsabilidad civil extracontractual contra terceros y de seguros contra todo riesgo del vehículo ofrecido. **NO PRESENTA**

* Certificado de revisión técnico mecánica y de emisión de gases actualizado. No aplica

El proponente **No cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto, teniendo en cuenta que no se aporta seguro de responsabilidad civil extracontractual contra terceros y de seguros contra todo riesgo del vehículo ofrecido.

2.9. DOCUMENTACION DEL CONDUCTOR

El proponente aporta la siguiente documentación correspondiente al conductor del vehículo:

- * Licencia de conducir. Folio 10
- * Fotocopia de la cédula de ciudadanía. Folio 9
- * Certificado de antecedentes del DAS. Folio 10

El proponente **cumple** con la totalidad de requisitos que se verifican en relación con este punto.

3. CONCLUSIÓN

Conforme la anterior verificación de requisitos habilitantes, encontramos:

La proponente KENNY LILIANA CASTRO deberá aportar la documentación que se solicita a lo largo de esta evaluación para que pueda ser habilitada para la subasta inversa.

La proponente LUZ ESTELLA UTRIA DIAZ es jurídicamente hábil para participar en la subasta inversa.

Dado en Cartagena, el veinticinco (25) de febrero de 2009.

ERCILIA BARRIOS FLÓREZ
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

LEDA RETAMOSO LÒPEZ
ASESORA EN CONTRATACIÓN ESTATAL